

13025



MODELO DE UTILIDAD

por 20 años

a favor de SOCIEDAD GENERAL DE INTERCAMBIOS, Ltda., domiciliada en M A D R I D, Vallehermoso, número 9.-----

Por: "PANTALON SIN BOTONES PARA PIJAMAS".-----

MEMORIA DESCRIPTIVA

Los inconvenientes del cierre con botones en las prendas de vestir son lo bastante conocidos de todo el mundo para hacer resaltar su importancia, pero no cabe duda que tratándose de ciertas prendas interiores de uso personal íntimo, como son los pantalones para pijamas, se aventúan aquéllos inconvenientes, que muchas veces constituyen un apuro y un contratiempo para quien los usa, ya que por su endeble naturaleza, los botones se rompen o se desprenden y pierden con facilidad, y mucho más, no teniendo la compensación de un medio elástico para los esfuerzos



de tensión a que, generalmente, están sometidos,

La eliminación de estos inconvenientes, se han resuelto con el Modelo de Utilidad al cual se refiere esta Memoria Descriptiva y cuya protección se solicita.

5 Se caracteriza esencialmente por consistir en un tipo de pantalón de pijama sin botones, en que el tapado de su abertura se realiza por superposición de dos tiras o tapas constituidas por la misma pieza de que está compuesto, cortada en forma adecuada o aplicadas independientemente, 10 cosidas por sus extremos, superior e inferior, y que en unión de la acción retentora de la prenda en el cuerpo, ejercida por un medio elástico cualquiera adecuado, como por ejemplo, una cinta de tejido de goma u otro similar, convenientemente emplazada total o parcialmente en la cin- 15 tura de la prenda, producen como resultado, además del ajuste o sujeción en el cuerpo, el tapado de su abertura, necesario para su uso.

A fin de una mejor comprensión del Modelo de que se trata y a título de ejemplo, se acompañan los dibujos de 20 la hoja adjunta en que se muestra un caso de realización práctica.

La Fig.1 representa unos pantalones de tipo práctico, provistos de tapa, en su posición de cerrado.

La Fig.2 es la representación a mayor escala, como 25 detalle de un fragmento de los pantalones con la tapa en-



treabierta.

La Fig.3, es otro detalle para dar idea de la forma de corte en la parte de las tapas que cierran el pantalón.

Las figuras muestran de un modo bien claro la composición y función del cierre, así como de la prenda en general.

Los pantalones -1- (Fig.1) supuestos de suficiente holgura están dotados de un medio elástico adecuado, como por ejemplo, una cinta -2- de tejido de goma, cosida por los medios usuales, que, puede rodear toda la cintura o parte o partes de ella, lo suficientes para que la prenda se ajuste al cuerpo convenientemente, con lo cual se logra la comodidad de movimientos, sin hebillas, tirantes, ni otro medio alguno de ajuste.

La abertura queda protegida y tapada suficientemente en virtud de la forma de corte dada al lado izquierdo de los pantalones en la zona delantera que corresponde a dicha abertura conforme se indica en la Fig.3, ya que la tela se dobla a lo largo de la línea a, b, constituyendo la tapa que queda conforme muestra la Fig.2, puesto que el borde -4- dobladillo o sin dobladillar, pasa a coincidir a lo largo de la línea -4'- estando cosida por la parte inferior conforme a los respuntes señalados en el dibujo con líneas de puntos -5- y -6- y debido a que el lado derecho de los pantalones está constituido en idéntica forma



-7- pero en sentido inverso, superponiéndose el lado izquierdo -3- en que la línea a, b, (Fig.3) pasa a ser el borde -8- (Figs.1 y 2) sobre el lado derecho, a modo de tapa, en forma que, unidos los extremos por cosido -9- en la parte superior y en la inferior -6- que evita el desgarramiento de la tela, una vez puestos los pantalones, la misma acción tensora de la cinta elástica -2- colabora a mantener rígida la tapa, quedando siempre cerrada la abertura, sin necesidad de botones, u otros medios análogos de cierre.

Pueden ser variables en el presente Modelo de Utilidad de los pantalones, la clase de tela o tejido y en general, todo cuanto no cambie, altere o modifique la esencialidad del mismo.

NOTA

Se reivindica como objeto del presente Modelo de Utilidad:

1.- Pantalón sin botones para pijamas, caracterizado esencialmente, por estar compuesto de una o más piezas de tela o tejido de cualquier clase apropiada o aplicable al uso que se destina, cortadas y cosidas en forma que el pantalón presenta la abertura propia de estas prendas, que queda tapada sin necesidad de botones, corchetes y otros medios de cierre análogos, superpuestos para los efectos de su uso; realizándose el tapado de la abertura, por dos



tiras o tapas de tela superpuestas, unidas por sus extremos, superior e inferior, constituídas por doblado y cosido de la misma tela, cortada en forma adecuada para esta función, o bien por aplicación postiza de las tapas constituídas aparte y después unidas a la prenda, por cosido.

2.- Pantalón sin botones para pijamas, según reivindicación 1, caracterizado esencialmente porque, para su adaptación a la cintura, puede presentar un elemento elástico, por ejemplo, una cinta de tejido de goma adaptada por cosido o cualquier medio usual, en toda la cintura de la prenda, o solo en parte o partes convenientes de la misma.

3.- "PANTALON SIN BOTONES PARA PIJAMAS".

Consta la presente Memoria Descriptiva, de cinco hojas mecanografiadas, numeradas y escritas por una sola cara y de una hoja de planos que se adjunta.

Madrid, a catorce de mayo de mil novecientos cuarenta y seis.-

SOCIEDAD GENERAL DE INTERCAMBIOS, Itda.

P.A.

MANUEL DE RAFAEL

D. D.

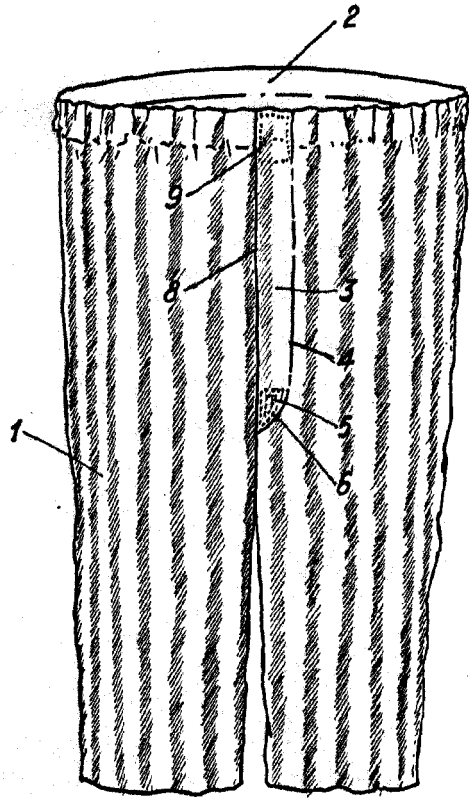


FIG. 1

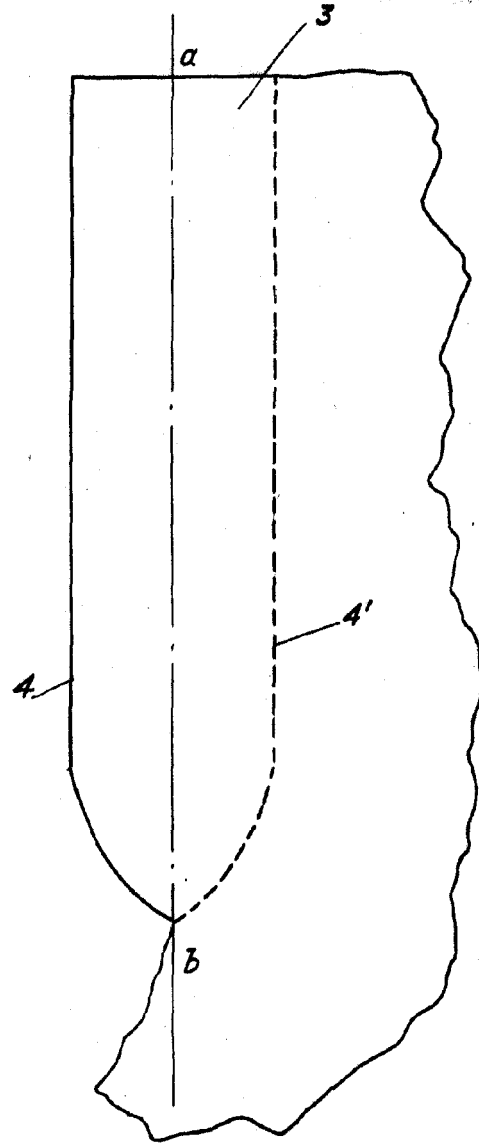


FIG. 3

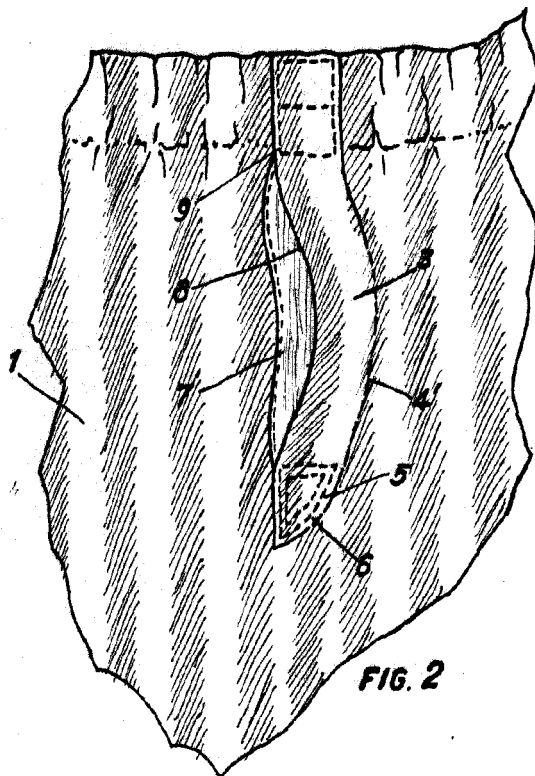


FIG. 2

MADRID; 14 DE MAYO DE 1946.

P.A. MANUEL DE PABLO

[Handwritten signature]

ESCALA VARIABLE.